

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que la parte demandante allegó memorial con el resultado del envío del citatorio y del aviso remitido a las direcciones de la sociedad demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -843-I

1. A folios 116 a 120, la parte demandante allegó memorial informando que envió citación para la notificación personal de la sociedad demandada conforme al artículo 291 CGP a la dirección Calle 35 No.17-49 Local 18 Paseo Colón de Bucaramanga, diligencia que cumple los parámetros de la referida norma, ya que fue recibida y la sociedad demandada no ha comparecido ante el Juzgado para ser notificada personalmente, mediante los canales de comunicación habilitados por el Consejo Superior de la Judicatura.

El artículo 29 del CPTSS establece que previo al emplazamiento del demandado, se le debe remitir aviso donde se le informará que debe concurrir al juzgado dentro de los diez (10) días siguientes al de su recibo para notificarle el auto admisorio de la demanda y que si no comparece se le designará un curador para la litis, **así se autorizará remitir el aviso correspondiente.**

2. A folios 121 a 123, la parte demandante allegó la Certificación No. 1040020244013 emitida por ENVIAMOS S.A. donde se indica que la sociedad demandada recibió el 25 de mayo de 2021 el aviso del artículo 29 del CPTSS en la dirección Carrera 14 No. 45-76 Interior 1345 de Bucaramanga, **sin embargo, no se allegó la copia cotejada del aviso remitido. Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para allegue la copia cotejada del aviso remitido.**

Todo lo anterior previo a ordenar el emplazamiento de la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 22 DE JUNIO DE 2021

LA SECRETARIA



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN